



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 088/2018-CCI

SALTA, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Nota N° 1871/17 presentada por la Lic. Noelia Fernanda Paz – Becaria BIP, mediante la cual adjunta el Informe Final de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca Interna de de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), de la cual era beneficiaria.

La Resolución N° 020/2016-CI donde se otorga a la Lic. Paz una Beca Interna de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), y;

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 37° del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado como Anexo I de la Resolución N° 165/2014-CCI, los informes de becas deben ser evaluados por este Consejo de Investigación a través de sus Comisiones.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su evaluación del informe final sobre las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BIP, presentado por la Lic. Paz, aconseja tener por aprobado el mismo.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 06 de junio de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria del día 06 de Junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final correspondiente a la Beca Interna de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), presentado por la Lic. Noelia Fernanda



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: clsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 088/2018-CCI

Paz DNI N° 32.291.939.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora la Mgs. Adriana Ramón y su Codirectora la Ing. Margarita Armada. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA